



Resolución de Decanato **1807 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10094/2025 - Acepta excusación de Dra. Silvia Ferreira a convocatoria RCD 461/2025 NAT UNSa.-

De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
14/11/2025

EXPEDIENTE N° 10094/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOMORFOLOGÍA** (3.º Año – 1.º Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006 – que se dicta en la Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su reunión Reunión Ordinaria N° 15-25 del dieciséis de septiembre último, aprobó el llamado a inscripción del presente cargo y designó a la Comisión Asesora y Veedores que entenderán en estos actuados.

Que por Resolución de Consejo Directivo 461/2025 NAT UNSa se realizó la convocatoria para la cobertura del presente cargo.

Que, en dicha resolución, se indica como primer suplente de la Comisión Asesora a la Dra. Silvia Ferreira.

Que, mediante Nota N° 3659/25, la Dra. Ferreira solicita se la excuse de formar parte de la Comisión Asesora por razones particulares.

Que, en concordancia con el Art. 11 del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Interinos y/o Temporarios (R-CDNAT-2023-602), es atribución del Decanato considerar las excusaciones de los miembros de la Comisión Asesora.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR LA EXCUSACIÓN de la Dra. Silvia Ferreira como primera miembro suplente del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOMORFOLOGÍA** (3.º Año – 1.º Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006 – que se dicta en la Sede Salta, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, veedores, postulantes, cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Departamento Administrativo de Docencia para su toma de razón y demás efectos.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales